

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIAS DE LA COMPAÑIA AGROSANCARA CIA. LTDA.

En la ciudad de Quindé, a los 28 días del mes de Marzo del 2014 siendo las 17:00 horas, se instala La Junta General de Accionistas de AGROSANCARA CIA. LTDA., en las oficinas ubicadas en el Km 2 1/2, previa convocatoria realizada el 20 de Febrero del 2014.

Se constata la asistencia de los Accionistas:

Asisten: Sra. Emma L. Ortega Chávez, 240 acciones (60 %)
Sra. Tatiana Moya Ortega 80 acciones (20 %)

Por lo que se instala la Junta con el 80% de accionistas presentes.

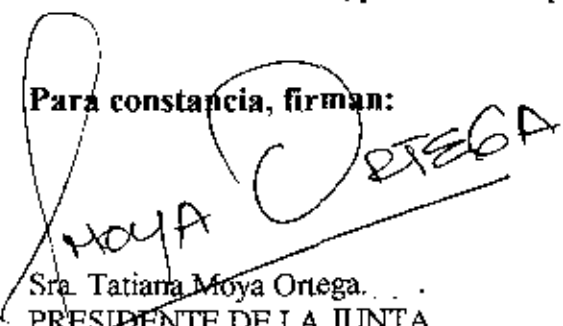
Orden del día:

1. - Conocimiento y Resolución sobre los Estados Financieros, al 31 de Diciembre del 2013; y, su tratamiento.
2. - Conocimiento y aprobación de los informes del Gerente General.

Desarrollo de la Junta:

1. - Se procede a conocer los Estados Financieros, los mismos que puestos a consideración de los accionistas, se resuelve aprobarlos sin ninguna objeción. En lo referente a las Pérdidas del ejercicio 2013, se aclara que se ha trabajado para tratar de evitar la pérdida, pero no se logro en vista de haberse retirado las tierras como depósito futura capitalización a pedido del S.R.I.
2. - Se procede a conocer los Informe de la Gerencia General, se pone a consideración de los señores accionista, y se resuelve aprobarlos sin ningún comentario.

Para constancia, firman:


Sra. Tatiana Moya Ortega.
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Sra. Emma L. Ortega Ch.
SOCIA

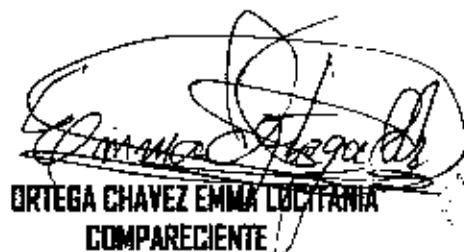
NOTARIA SEXTA DE ESMERALDAS CON ASIENTO EN EL CANTÓN
QUININDE
DR. RODRIGO MORA SÁNCHEZ
NOTARIO PÚBLICO

AÑO: 2014	CÓDIGO DE PROVINCIA: 08	CÓDIGO DE CANTÓN: 01	NOTARIA: 06	CÓDIGO NÚMERO: 001523	P
-----------	-------------------------	----------------------	-------------	-----------------------	---

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RUBRICAS

En Quinindé, Provincia de Esmeraldas, hoy lunes veintuno de abril del año dos mil catorce; ante mí, Doctor Rodrigo Mora Sánchez, Notario Público Sexto Interino de Esmeraldas con asiento en el Cantón de Quinindé; comparece la señora **MOYA ORTEGA CATRINA TATIANA**, de estado civil divorciada, con cédula de ciudadanía número **170727846-7**; y por otra parte la señora **ORTEGA CHAVEZ EMMA LUCITANIA**, de estado civil divorciada, con número de cédula de ciudadanía número **170139717-4**, con el objeto de reconocer sus firmas y rúbricas constantes en el documento que antecede. Al efecto, juramentados que fueron en legal y debida forma e instruidos por mí sobre la responsabilidad que tienen de decir la verdad con claridad y exactitud y advertidos sobre las penas del perjurio, con juramento declaran que: las firmas y rúbricas impuestas en el documento que precede, son las suyas propias, las mismas que utilizan en todos sus actos públicos y privados y son idénticas a las que constan en sus cédulas, las que me fueron exhibidas y devueltas a los interesados. Con lo que termina la presente diligencia, firmando para constancia de lo actuado los comparecientes en unidad de acto conmigo el Notario, de todo lo cual OBY FE.


MOYA ORTEGA CATRINA TATIANA
COMPARECIENTE


ORTEGA CHAVEZ EMMA LUCITANIA
COMPARECIENTE



DR. RODRIGO MORA SÁNCHEZ

NOTARIO SEXTO INTERINO

QUININDÉ - ESMERALDAS - ECUADOR